Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-190115-99fbf3-03703670
2022-09-30T19:13:59-05:00 - Pagina 1 de 19

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANÍSTICO Y DE INFRAESTRUCTURA) - JARDINES INFANTILES

1. OBJETIVO: Verificar la infraestructura ofertada por el proponente , mediante una visita de inspección ocular a la edificación y determinar si es APTA o NO para prestar los servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social.

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

PROPONENTE:		**No. DE PROCESO:**		**CAPACIDAD MÍNIMA DEL PLIEGO:**		**PROYECTO:**	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:		**LOCALIDAD:**		**BARRIO:**		**MODALIDAD:**	
DIRECCIÓN:				**CHIP:**		**SECTOR CATASTRAL:**	
TELÉFONO:		**TIPO DE CLIMA:**		**USO ACTUAL:**		**MATRICULA INMOBILIARIA:**	

2. PARAMETROS URBANISTICOS

ITEM	ESPACIO	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	OBSERVACIONES
					SI	NO		
2.1.	Esquema básico de los espacios ofertados	"Deben presentarse en el momento de la visita los planos arquitectónicos básicos (pueden ser solo las plantas), en formato DWG preferiblemente en version 2016 o anterior a esta. Especificando el nombre, las medidas y las áreas en m2 de cada uno los espacios ofertados, con el fin de verificar la capacidad de usuarios en cumplimiento del estándar establecido. Al momento de la visita deben ser presentados en fisico en tamaño carta, teniendo en cuenta que al finalizar, el proponente firmara a modo de aceptacion los espacios y areas expuestos."	X					
2.2.	Certificado de Riesgos	Para este proceso es válido el concepto emitido por la página oficial de la secretaria Distrital de Planeación - SINUPOT, mediante el cual conste que el predio no se encuentra en zona de amenaza alta.	X					
2.3	Concepto de uso del suelo	El oferente deberá presentar el concepto de uso del suelo expedido por la Secretaría Distrital de Planeación, SINUPOT o Curaduría Urbana, donde conste que de acuerdo con la norma urbanística vigente se permite uno de los siguientes usos: a. Dotacional equipamiento colectivo de bienestar social. b. dotacional equipamiento colectivo. c. Institucional clase I o II	x					
2.4	Distancia del inmueble respecto de Líneas de transmisión eléctrica de alta tensión	Si se evidencian redes eléctricas con líneas de alta y extra alta tensión, se evaluarán de acuerdo con el anexo general del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) vigente, "...cumplir con el ancho de la zona de Servidumbre de líneas de transmisión para líneas de alta y extra alta tensión de las Tablas 13,1 y 22.1". En dado caso de ser líneas de media tensión se deberán garantizar las distancias mínimas de seguridad respecto a las construcciones según lo expuesto en el RETIE.	x					
2.5	Recibos de servicios públicos domiciliarios y certificaciones	El oferente deberá presentar los recibos de servicios públicos de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado.	x					
		Se deberá aportar el recibo de gas natural en caso que el predio cuente con este servicio junto con los certificados de lavado de tanques y fumigación y control el de plagas vigente.		x				

PARTE II
INFORMACIÓN TECNICA DEL PREDIO

3. AFECTACIONES

3.1. AMENAZAS NATURALES

No.	AMENAZA					
3.1.1.	Remoción en masa	A Baja	B Media	C Alta	D Alta no mitigable	E N/A
3.1.2.	Inundación	A Baja	B Media	C Alta	D Alta no mitigable	E N/A
3.1.3.	Redes de Energia **(Requisito mínimo)**	A Baja	B Media	C Alta	D Alta no mitigable	E N/A

4. DIAGNOSTICO TÉCNICO

4.1 UPZ	**4.2 SECTOR NORMATIVO**	
4.3 TRATAMIENTO SEGÚN UPZ	**4.4 ÁREA DE ACTIVIDAD**	
4.5 ZONA	**4.6 USOS DOTACIONALES DE BIENESTAR SOCIAL PERMITIDOS (D. 120 DE 2018)**	
4.7 CLASIFICACIÓN DE ESCALA DEL EQUIPAMIENTO OBJETO DEL ESTUDIO		

4.8 LOCALIZACIÓN

Fuente:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-190115-99fbf3-03703670
2022-09-30T19:13:59-05:00 - Pagina 2 de 19

PARTE III
CARACTERISTICAS ESPACIOS FISICOS

5. CUADRO DE AREAS (M2)

No.	ASPECTO		M2	UNIDAD
5.1.	**Areas de construcción**	AREA CONTRUIDA TOTAL PARA LA PRESTACIÒN DEL SERVICIO (CATASTRAL)		M2

6. ASPECTOS GENERALES - OBSERVACIONES DEL ESTADO ACTUAL DE LA EDIFICACION

ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
6.1	El inmueble cuenta con servicio de acueducto y alcantarillado y deberá garantizar la prestación de dicho servicio en la Unidad Operativa de manera ininterrumpida.	x					
6.2	El inmueble cuenta con tanque(s) de almacenamiento de agua aéreo o subterráneo conectado directamente al sistema de cocina y baños para garantizar su permanente circulación. Durante la prestación del servicio se debe garantizar el suministro de agua potable permanentemente a la población atendida mediante tanques de almacenamiento y reserva.	x					
6.3	El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica y deberá garantizar la prestación de dicho servicio en la Unidad Operativa de manera ininterrumpida	x					
6.4	El inmueble cuenta con servicio de gas y deberá garantizar la prestación de dicho servicio en la Unidad Operativa de manera ininterrumpida		x				
6.5	El inmueble cuenta con sistema de motobombas funcional, en buen estado y con un programa de mantenimiento (en caso de que existan)		x				
6.6	EL inmueble cuenta con calderas o calderines funcional, en buen estado y con un programa de mantenimiento (en caso de que existan)		x				
6.7	El inmueble cuenta con Detectores de humo		x				
6.8	El inmueble NO se encuentra continuo a zonas de almacenamiento de combustibles	x					
6.9	El inmueble NO se encuentra afectado por su cercanía a focos de contaminación (Rellenos sanitarios, botaderos, plazas de mercado)	x					
6.10	Los cerramientos o muros que delimitan la planta física con las viviendas vecinas y exteriores impiden el acceso de extraños	x					
6.11	La instalación eléctrica se encuentra en buen estado y funcionando	x					

7. PROGRAMA ARQUITECTONICO Y CARACTERISTICAS DE ESPACIOS

ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7.1	**Acceso** El predio cuenta con acceso independiente para la prestación del Servicio.	x					
7.2	**Uso Exclusivo** Las áreas ofertadas por el proponente serán determinadas en los planos presentados dentro de la propuesta, las cuales serán visitadas y avaladas por la Subdirección de Plantas físicas y deberán ser de uso exclusivo para la prestación del servicio. En caso que se comparta estos espacios, el asociado deberá presentar a la supervisión o interventoría un protocolo que regule el modo de uso de cada uno de estos espacios donde especifique como va a garantizar el uso exclusivo para las personas mayores durante la prestación de servicio y cómo va a garantizar el correcto uso del espacio para la prestación del servicio. La supervisión o interventoría podrá solicitar modificación a los protocolos si lo considera pertinente. Y deberá garantizar el área para el uso de la totalidad de la población , incluyendo los otros participantes, de acuerdo al presente anexo técnico	x					
7.3	**Confort** Independientemente del clima donde se localice el inmueble objeto de prestación del servicio, deberá brindar las mejores condiciones de temperatura, humedad, ventilación, entre otras, garantizando la salud, bienestar y seguridad de los usuarios.	x					
7.4	**Accesibilidad, Señalizacion y señaletica**						
7,4,1	Si el inmueble cuenta con ascensor, El ascensor está debidamente certificado por la autoridad competente (ONAC)		x				
7,4,2	Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética de evacuacion y seguridad		x				
7,4,3	Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética informativa		x				
7,4,4	Todas las áreas habitables tendrán una altura mínima de 2.05 m de altura.	x					
7.5	**Pasillos y corredores**						
7,5,1	Todos los corredores y pasillos se encuentran debidamente señalizados		x				
7,5,2	Todos los pasillos internos de la edificación deben tener un ancho mínimo no obstruido de 0.90 mts para lograr obtener conceptos favorables de seguridad humana por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos, el servicio a través del acompañamiento técnico debe organizar en la operación que no se supere la carga máxima por piso que es de 50 personas. Si ésta se supera, deberán realizar el ajuste y ampliación de pasillos, escaleras y rutas de evacuación a 1.20 m	x					
7,5,3	Los pasillos y corredores estarán libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su piso hasta un plano paralelo a él ubicado a 2,05 m de altura. Dentro de ese espacio no se podrá ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones).		x				
7,5,4	Los pavimentos de corredores y pasillos serán firmes, antideslizante y sin accidentes. No se admite tratamiento de la superficie que modifique esta condición (ejemplo encerado), no deben perder la característica de fácil limpieza y desinfección.		x				

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-190115-99fbf3-03703670
2022-09-30T19:13:59-05:00 - Pagina 3 de 19

7,5,5	Las ventanas de este espacio cuentan con vidrios en buen estado: completos, sin roturas, ni vencimientos y deben contar con película de seguridad en la totalidad de su superficie y asegurados firmemente al marco que los soporta	x					
7,5,6	Las ventanas ubicadas en pisos superiores cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables, que impidan la caída de niños y niñas	x					
7,5,7	Los vidrios y espejos ubicados en esta área cuentan con película de seguridad en la totalidad de su superficie, para proteger a las niñas y los niños de los efectos causados por su rompimiento.	x					
7,5,8	Las puertas o divisiones de material transparente cuentan con marcas de color a la altura de niñas y niños para evitar accidentes	x					
7,5,9	Todas las puertas deben tener anti machucón		x				
7,5,10	Los ventanales que den a un vacío mayor a 1 metro cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una altura mínima de 1,20 medidos a partir del piso de acabado que impida la caída de niñas y niños	x					
7,5,11	Los muros de esta área, deben tener los bordes y esquinas redondeados o recubiertos con material impermeable y de fácil limpieza y desinfección.	x					
7,5,12	Las barandas o antepechos en mampostería de esta área cuentan con una altura mínima de 1,20 mts medido desde el nivel del piso acabado	x					
7,5,13	Las tomas eléctricas deben estar a 1.50 mts medidos desde el piso acabado en todas las áreas en las que tengan acceso las niñas y los niños	x					
7,5,14	Las tomas eléctricas que no se utilicen, se encuentran anuladas con tapas ciegas debidamente atornilladas, se prohíbe el uso de tapones plásticos, de tapas de presión o de tapas de exteriores	x					
7,5,15	Todas las tapas y bombillos de los espacios de permanencia de las niñas y de los niños deben contar con protección que evite accidentes en caso de rotura y estar debidamente aseguradas	x					
7.6	**Rampas**						
7,6,1	El pavimento de las rampas deberá ser firme, antideslizante y sin accidentes	x					
7,6,2	El espacio de recorrido de la rampa esta libre de elementos que la invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamientos)		x				
7,6,3	En caso de existir, se evaluará en concordancia con la "Al comenzar y finalizar una rampa debe existir una superficie de aproximación que permita inscribir un círculo de 1,20 m de diámetro como mínimo, que no deberá ser invadida por elementos fijos, móviles o desplazables o por el barrido de puertas. Para poder garantizar la accesibilidad de las personas al medio físico.	x					
7,6,4	El ancho mínimo libre de las rampas es de 0,90 m.	x					
7,6,5	Las rampas que salven desniveles superiores a 0,25 m deberán llevar pasamanos		x				
7,6,6	Las rampas tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final		x				
7,6,7	Las rampas tienen pasamanos a 45 cm de altura y otro a 60 cm de altura, medidos a partir del acabado hasta la parte superior del pasamano, en ambos sentidos (ACTUALIZACIÓN ESTÁNDARES TÉCNICOS PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL - SEPTIEMBRE 18 DE 2017, así mismo deben tener pasamanos a 90 cm de altura cm de altura	x					
7,6,8	Todos los espacios de circulación que presenten cambios de nivel superiores a 0.10 m, cuentan con bordillos		x				
7,6,9	Las ventanas de este espacio cuentan con vidrios en buen estado: completos, sin roturas, ni vencimientos y deben contar con película de seguridad en la totalidad de su superficie y asegurados firmemente al marco que los soporta	x					
7,6,10	Los ventanales que den a un vacío mayor a 1 metro cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una altura mínima de 1,20 mts, medidos a partir del piso de acabado que impida la caída de niñas y niños	x					
7,6,11	Los vidrios y espejos ubicados en esta área cuentan con película de seguridad en la totalidad de su superficie, para proteger a las niñas y los niños de los efectos causados por su rompimiento.	x					
7,6,12	Las puertas o divisiones de material transparente cuentan con marcas de color a la altura de niñas y niños para evitar accidentes	x					
7,6,13	Todas las puertas deben tener anti machucón		x				
7,6,14	Los ventanales cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una altura mínima de 1,20 mts, medidos a partir del piso acabado que impida la caída de niñas y niños	x					
7,6,15	Los muros de esta área, deben tener los bordes y esquinas redondeados o recubiertos con material impermeable y de fácil limpieza y desinfección.	x					
7,6,16	Las barandas o antepechos en mampostería de esta área cuentan con una altura mínima de 1,20 mts medido desde el nivel del piso acabado	x					
7,6,17	Las tomas eléctricas deben estar a 1.50 mts medidos desde el piso acabado en todas las áreas en las que tengan acceso las niñas y los niños	x					
7,6,18	Las tomas eléctricas que no se utilicen, se encuentran anuladas con tapas ciegas debidamente atornilladas, se prohíbe el uso de tapones plásticos, de tapas de presión o de tapas de exteriores	x					
7,6,19	Todas las tapas y bombillos de los espacios de permanencia de las niñas y de los niños deben contar con protección que evite accidentes en caso de rotura y estar debidamente aseguradas	x					

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-190115-99fbf3-03703670
2022-09-30T19:13:59-05:00 - Pagina 4 de 19

7.7	**Escaleras**						
7,7,1	Las escaleras deben ser estables	x					
7,7,2	Las escaleras de uso público deberán tener un ancho mínimo de 90 cm, medidos de pasamanos a pasamanos. para lograr obtener conceptos favorables de seguridad humana por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos, el servicio a través del acompañamiento técnico debe organizar en la operación que no se supere la carga máxima por piso que es de 50 personas. Si ésta se supera, deberán realizar el ajuste y ampliación de pasillos, escaleras y rutas de evacuación a 1.20 m	x					
7,7,3	La contrahuella debe tener una altura menor o igual a 18 cm	x					
7,7,4	Los acabados en huella, contrahuella, barandas y pasamanos de las escaleras no deben ser en madera	x					
7,7,5	Los pisos deben ser antideslizantes. sin relieves en su superficie, con las puntas diferenciadas visualmente.		x				
7,7,6	Los escalones aislados, deberán presentar textura. color e iluminación que los diferencie del pavimento general.		x				
7,7,7	Las escaleras están debidamente señalizadas.		x				
7,7,8	Las escaleras tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final		x				
7,7,9	Las Escaleras tienen pasamanos ubicado entre 0.45m y 0.60m de altura, medidos a partir del piso de la rampa o escalera hasta la parte superior del pasamano, en ambos sentidos (ACTUALIZACIÓN ESTÁNDARES TÉCNICOS PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL - SEPTIEMBRE 18 DE 2017, así mismo deben tener pasamanos a 90 cm de altura cm de altura	x					
7,7,10	Las barandas o antepechos en mampostería cuentan con una altura mínima de 1,20 m medidos desde el nivel del piso acabado de la rampa o escalera	x					
7,7,11	Los extremos de los pasamanos son curvados a manera de evitar el punzonado o eventuales enganches		x				
7,7,12	Protección con barandas en zonas de circulación y zonas comunes que puedan evitar riesgo de caída durante su transito		x				
7,7,13	Todas las puertas deben tener anti machucón		x				
7,7,14	Las escaleras deben contar con puerta o reja a media altura en el ascenso y descenso que evite el paso directo de niñas y niños	x					
7.8	**Puertas en General**						
7,8,1	Las puertas están en buen estado, libres de grietas y defectos que dificulten su limpieza y desinfección		x				
7,8,2	La altura libre mínima de puertas en espacios habitables de la puerta es 1.90 m	x					
7,8,3	Las puertas o divisiones deben ser visibles. Si son de material transparente tienen franjas de cintas demarcadoras a una altura de 1.00m con un ancho de 0.20m.		x				
7,8,4	En puertas corredizas, los rieles o guías inferiores están a nivel de piso sin generar riesgo de tropiezo		x				
7,8,5	Las puertas son de al menos 0.80 mts de ancho	x					
7,8,6	Las cerraduras están en buen estado de funcionamiento, no presentan filos o bordes, y son de fácil uso para los participantes.		x				
7.9	**Ventanas y vidrios en general**						
7,9,1	Los vidrios están en buen estado: completos, sin roturas, vencimientos y asegurados firmemente al marco que los soporta		x				
7,9,2	La altura de antepechos es mayor o igual a 1.20m. Si este no fuera el caso, cuenta con un suplemento como barandas, rejas u otro (con sus respectivos pasamanos) que cumple con esta altura.	X					
7,9,3	Todos los vidrios y/o espejos de la institución son laminados, templados o tienen película de seguridad o similar completa.		x				
7,9,4	Los materiales de frágil resistencia (claraboyas, marquesinas, lámparas) tienen elementos de protección a los efectos causados por el rompimiento de los mismos.		x				
7.10	**Muros, Pisos y techos en zonas comunes**						
7,10,1	En espacios donde habitan los participantes, tienen muros que cuentan con bordes y esquinas redondeados o protegidos con esquineros de fácil limpieza y desinfección		x				
7,10,2	Los biseles o pirlanes están fijos y al nivel del piso.		x				
7,10,3	Los pisos deben ser estables	x					
7,10,4	Los pisos están en buen estado, sin agrietamientos y hendiduras		x				
7,10,5	Las rejillas y otros elementos instalados en el piso están firmemente asegurados a éste y su proyección es menor o igual a 6mm con respecto a la superficie.		x				
7,10,6	Los techos están firmes y estables, no poseen goteras que afecten el confort del espacio ni presentan desprendimiento de superficie	x					
7,10,7	Los techos están en buen estado de mantenimiento, no presentan hendiduras, grietas, ni humedad, de fácil limpieza y mantenimiento	x					
7.11	**Oficina de Coordinación** Cuenta con un espacio exclusivo de oficina para el responsable del servicio y archivo, independiente de las áreas pedagógicas y con acceso restringido para las niñas y los niños.	x					
7,11,1	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 193.)*		x				
7,11,2	El espacio destinado para la oficina de coordinacion cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad		x				
7,11,3	El espacio destinado para la oficina de coordinacion cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		x				

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-190115-99fbf3-03703670
2022-09-30T19:13:59-05:00 - Pagina 5 de 19

7,11,4	El espacio destinado para la oficina de coordinacion cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	x					
7,11,5	las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando reisgos elecricos a los funcionarios	x					
7,11,6	Los sistemas de iluminacion son ahorradores tipo led		x				
7,11,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x				
7,11,8	Las ventanas de este espacio cuentan con vidrios en buen estado: completos, sin roturas, ni vencimientos y deben contar con pelicula de seguridad en la totalidad de su superficie y asegurados firmemente al marco que los soporta	x					
7,11,9	Los ventanales que den a un vacio mayor a 1 metro cuentan con elementos rigidos, firmes y no inflamables instalados a una altura minima de 1,20 mts. medidos a partir del piso de acabado que impida la caida de niñas y niños	x					
7,11,10	Los vidrios y espejos ubicados en esta area cuentan con pelicula de seguridad en la totalidad de su superficie, para proteger a las niñas y los niños de los efectos causados por su rompimiento.	x					
7,11,11	Las puertas o divisiones de esta área son de material transparente cuentan con marcas de color a la altura de niñas y niños para evitar accidentes	x					
7,11,12	Todas las puertas deben tener antimachucon		x				
7,11,13	Los ventanales de esta área cuentan con elementos rigidos, firmes y no inflamables instalados a una latura minima de 1,20 mts. medidos a partir del piso acabado que impida la caida de niñas y niños	x					
7,11,14	Los muros de esta area, deben tener los bordes y esquinas redondeados o recubiertos con amterial impermeable y de facil limpieza y desinfección.		x				
7,11,15	Las barandas o antepechos en mamposteria de esta área cuentan con una altura minima de 1,20 mts medido desde el nivel del piso acabado	x					
7.12	**Archivo** Cuenta con espacio para archivo de las historias de los participantes y la documentación administrativa que se genere en la unidad operativa organizada conforme a las tablas de retención documental.	x					
7,12,1	El espacio destinado para Archivo cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		x				
7,12,2	El espacio destinado para Archivo cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad		x				
7,12,3	El espacio destinado para Archivo cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		x				
7,12,4	El espacio destinado para Archivo cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	x					
7,12,5	Las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios	x					
7,12,6	Los sistemas de iluminacion son ahorradores tipo led		x				
7,12,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x				
7.13	**Deposito de Material Didactico**		x				
7,13,1	El espacio destinado para Deposito de Material Didactico cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		x				
7,13,2	El espacio destinado para Deposito de Material Didactico cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad		x				
7,13,3	El espacio destinado para Deposito de Material Didactico cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		x				
7,13,4	El espacio destinado para Deposito de Material Didactico cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial		x				
7,13,5	Las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios		x				
7,13,6	Los sistemas de iluminacion son ahorradores tipo led		x				
7,13,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x				
7.14	**Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado** Area para guardar y almacenar los elementos de aseo y una poceta con punto hidráulico y punto de desagüe para la limpieza y desinfección de traperos, escobas y recogedores. El espacio debe estar separado de las áreas pedagógicas y del área de almacenamiento y preparación de alimentos. Acceso restringido a los niños y niñas.	x					
7,14,1	Los acabados de piso en el espacio para almacenamiento de elementos de aseo y lavado son en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados	x					
7,14,2	Los acabados de muros en el en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección, los muros no pueden ser en ladrillo a la vista	x					
7,14,3	El acabado de cielo raso en el Area Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado cuenta con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion. Los cielo rasos o techos falsos no pueden ser en madera	x					
7,14,4	El Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado cuenta con poceta debidamente enchapada, con punto hidraulico, sifon y regilla en piso o carcamo de recoleccion de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación	x					

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-190115-99fbf3-03703670
2022-09-30T19:13:59-05:00 - Pagina 6 de 19

7,14,5	El espacio debe estar separado de las areas pedagogicas	x					
7,14,6	El espacio debe tener acceso restringido a los niños y niñas	x					
7.15	**Espacios para la Disposición de Basuras** Separado de las áreas pedagógicas y del área de almacenamiento y preparación de alimentos, cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente y aquella que lo modifique o sustituya.	x					
7,15,1	Cuenta con cuarto de basuras o unidad movil de almacenamiento central de residuos	x					
7,15,2	El cuarto de basuras o la unidad movil de almacanamiento es hermetico (totalmente, incluir espacio bajo puerta y cualquier espacios en el que no pueda ingresar vectores o animales) evitando el acceso y proliferacion de vectores, insectos, roedores, animales domesticos y suciedad -	x					
7,15,3	El area o espacio debe tener paredes y pisos con superficies de facil limpieza y desinfeccion	x					
7,15,4	En caso de tener cuarto de basuras cuanta con punto hidraulico y desague cercano	x					
7,15,5	El cuarto de basuras o unidad movil de almacenamiento cuenta con adecuada ventilacion	x					
7,15,6	La ubicación del cuarto de basuras o unidad movil de almacenamiento central de residuos esta aislada del sitio de preparacion y almacenamiento de alimentos evitando riesgos de contaminacion	x					
7,15,7	El area del cuarto de basuras o unidad movil de almacenamiento central de residuos es suficiente para contener las canecas de almacenamiento de residuos sólidos	x					
7,15,8	El espacio debe estar separado de las areas pedagogicas	x					
7,15,9	El espacio debe tener acceso restringuidio a los niños y niñas	x					
7.16	**Alistamiento de Personal** Deben contar con un espacio independiente para el alistamiento del personal operativo. Este espacio debe estar ubicado cerca del acceso del talento humano a la unidad operativa, ser lo suficientemente grande para ubicar lockers del personal y permitir la correcta desinfección del talento humano antes del inicio de sus actividades laborales.		x				
7,16,1	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		x				
7,16,2	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 120 cm), libres de humedad		x				
7,16,3	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		x				
7,16,4	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial		x				
7,16,5	Las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios		x				
7,16,6	Los sistemas de iluminacion son ahorradores		x				
7,16,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x				
7.17	**Baños para participantes** **niños y niñas menores de 2 años de edad** Una bateria santiaria (1 lavacolas por cada 15 usuarios + un lavamanos + sanitario / orinal)	x					
7,17,1	Aparatos sanitarios linea infantil en buen estado	x					
7,17,2	El espacio donde se ubican los baños linea infantil se encuentra con adecuada ventilacion (natural o artificial)	x					
7,17,3	El espacio donde se ubican los baños linea infantil se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial)	x					
7,17,4	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados	x					
7,17,5	Existe sifon con rejilla en piso de baños y sistema de tuberias de drenaje para la recolección y conduccción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado.	x					
7,17,6	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección, los muros no deben ser en ladrillo a la vista.	x					
7,17,7	El acabado de cielo raso en baños cuentan con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion. Los cielo rasos o techos falsos no pueden ser en madera.	x					
7,17,8	Cuenta con zona para cambio de pañales y lavacolas con ducha de telefono	x					
7,17,9	Espacio para control de esfinteres, que permita la ubicación de bacinillas de los niños y niñas	x					
7,17,10	Las duchas de los lavacolas disponen de agua fria y caliente durante las 24 horas del dia	x					
7,17,11	El piso del baño es de un solo nivel, sin peldaños de ningun tipo cerca al sanitario para evitar accidentes de caida en los niños y niñas	x					
7,17,12	Cuenta con media cañas, piso-muro, muro-muro y muro techo	x					
7,17,13	El espacio destinado para ducha cuenta con acabado de facil limpieza y desinfeccion tanto en muros, pisos y cielo raso.	x					
7,17,14	Las ventanas de este espacio cuentan con vidrios en buen estado: completos, sin roturas, ni vencimientos y deben contar con pelicula de seguridad en la totalidad de su superficie y asegurados firmemente al marco que los soporta	x					
7,17,15	Los ventanales que den a un vacio mayor a 1 metro cuentan con elementos rigidos, firmes y no inflamables instalados a una altura minima de 1,20 mts. medidos a partir del piso de acabado que impida la caida de niñas y niños	x					

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-190115-99fbf3-03703670
2022-09-30T19:13:59-05:00 - Pagina 7 de 19

7,17,16	Los vidrios y espejos ubicados en esta area cuentan con pelicula de seguridad en la totalidad de su superficie, para proteger a las niñas y los niños de los efectos causados por su rompimiento.	x					
7,17,17	Los ventanales de esta área cuentan con elementos rigidos, firmes y no inflamables instalados a una latura minima de 1,20 mts. medidos a partir del piso acabado que impida la caida de niñas y niños	x					
7,17,21	El acceso del baño es de al menos 0.80 mts de ancho no obstruido.		x				
7.18	**Baños para participantes niños y niñas mayores de 2 años de edad** Una bateria santiaria (1 lavamanos + 1 orinal/1sanitario por cada 20 usuarios)	x					
7,18,1	Aparatos sanitarios linea infantil en buen estado	x					
7,18,2	El espacio donde se ubican los baños linea infantil se encuentra con adecuada ventilacion (natural o artificial)	x					
7,18,3	El espacio donde se ubican los baños linea infantil se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial)	x					
7,18,4	Cuenta con lavamanos linea infantil ubicados a una altura entre 0,45 - 0,55 mts a partir del acabado de piso	x					
7,18,5	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados	x					
7,18,6	Existe sifon con rejilla en piso de baños y sistema de tuberias de drenaje para la recolección y conduccción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado.	x					
7,18,7	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección, los muros no deben ser en ladrillo a la vista.	x					
7,18,8	El acabado de cielo raso en baños cuentan con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion. Los cielo rasos o techos falsos no pueden ser en madera.	x					
7,18,9	Cuenta con divisiones entre sanitarios con acabados que permitan su facil limpieza y desinfección	x					
7,18,10	El espacio cuenta con ducha, con griferia tipo telefono instalada a una altura de 1,10 mts a partrir del piso acabado, con poceta, punto hidráulico (agua fría y caliente) y punto de desague	x					
7,18,11	El piso del baño es de un solo nivel, sin peldaños de ningun tipo cerca al sanitario para evitar accidentes de caida en los niños y niñas	x					
7,18,12	Cuenta con media cañas, piso-muro, muro-muro y muro techo	x					
7,18,13	El espacio destinado para ducha cuenta con acabado de facil limpieza y desinfeccion tanto en muros, pisos y cielo raso	x					
7,18,14	Las ventanas de este espacio cuentan con vidrios en buen estado: completos, sin roturas, ni vencimientos y deben contar con pelicula de seguridad en la totalidad de su superficie y asegurados firmemente al marco que los soporta	x					
7,18,15	Los ventanales que den a un vacio mayor a 1 metro cuentan con elementos rigidos, firmes y no inflamables instalados a una altura minima de 1,20 mts. medidos a partir del piso de acabado que impida la caida de niñas y niños	x					
7,18,16	Los vidrios y espejos ubicados en esta area cuentan con pelicula de seguridad en la totalidad de su superficie, para proteger a las niñas y los niños de los efectos causados por su rompimiento.	x					
7,18,17	Los ventanales de esta área cuentan con elementos rigidos, firmes y no inflamables instalados a una latura minima de 1,20 mts. medidos a partir del piso acabado que impida la caida de niñas y niños	x					
7,18,18	Las tomas electricas deben estar a 1.50 mts medidos desde el piso acabado en todas las áreas en las que tengan acceso las niñas y los niños	x					
7,18,19	Las tomas electricas que no se utilicen, se encuentran anuladas con tapas ciegas debidamente atornilladas, se prohibe el uso de tapones plasticos, de tapas de presión o de tapas de exteriores	x					
7,18,20	Todas las tapas y bombillos de los espacios de permanencia de las niñas y de los niños deben contar con protección que evite accidentes en caso de rotura y estar debidamente aseguradas	x					
7,18,21	El acceso del baño es de al menos 0.80 mts de ancho no obstruido.		x				
7.19	**Baños para funcionarios (1 por cada 15 personas)** El baño debe ser independiente de los servicios sanitarios para los niños y niñas y con acceso restringido para ellos y ellas.	x					
7,19,1	Este espacio debe ser independiente de los servicios sanitarios para los niños y niñas y con acceso restringido para ellos y ellas	x					
7,19,2	Aparatos sanitarios en buen estado	x					
7,19,3	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilacion (natural o artificial)	x					
7,19,4	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial)	x					
7,19,5	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados	x					
7,19,6	Existe sifon con rejilla en piso de baños y sistema de tuberias de drenaje para la recolección y conduccción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado.	x					

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-190115-99fbf3-03703670
2022-09-30T19:13:59-05:00 - Pagina 8 de 19

7,19,7	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección, los muros no deben ser en ladrillo a la vista.	x					
7,19,8	El acabado de cielo raso en baños cuentan con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion. Los cielo rasos o techos falsos no pueden ser en madera.	x					
7,19,9	El acceso del baño es de al menos 0.80 mts de ancho no obstruido.		x				
7,19,10	Esta batería debe cumplir con la normatividad en materia de accesibilidad para personas en condición de discapacidad.		x				
7.20	**Cocina** Cuando la unidad operativa, cuente con un área de preparación de alimentos para el suministro de comida servida, debe cumplir con lo establecido en la normatividad vigente.	x					
7,20,1	La cocina cuentan con sifòn y rejilla para la evacuaciòn de residuos liquidos en el piso	x					
7,20,2	Los acabados de piso de la cocina son en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados	x					
7,20,3	Los acabados de muros de cocina son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección, los muros de la Cocina no pueden ser en ladrillo a la vista.	x					
7,20,4	El acabado de cielo raso de cocina cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección, el cielo raso o techo falso no puede ser en madera.	x					
7,20,5	La cocina cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo.	x					
7,20,6	Debe contar con un lavamanos de accionamiento no manual de conformidad con lo estipulado en la resolucion 2674 de 2013, articulo 6, numeral 6, item 6,3		x				
7,20,7	Los mesones para manipulacion de comida y estructuras de almacenamiento de comida estan con superficies de facil limpieza y desinfeccion (tanto en la parte superior como inferior)	x					
7,20,8	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.		x				
7,20,9	Las puertas de cocina deben ser metalicas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.		x				
7,20,10	La cocina cuenta con adecuada iluminación natural o artificial.	x					
7,20,11	Los aparatos de iluminacion estan protegidos para evitar contaminación en caso de rotura.		x				
7,20,12	La cocina cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	x					
7,20,13	Existe protección en las instalaciones electricas (tomacorrientes) en cocina tomas GFCI		x				
7.21	**Comedor** La unidad operativa cuenta con un ambiente para comedor destinado a la toma de los alimentos de los participantes del servicio, con puestos de un área mínima de (2 m2) por persona.		x				
7,21,1	Los acabados de piso en Comedor son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados		x				
7,21,2	Los acabados de muros del Comedor son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección, los muros no deben ser en ladrillo a la vista.		x				
7,21,3	El acabado de cielo raso de Comedor cuentan con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion, el cielo raso o techo falso del comedor no puede ser en madera .		x				
7,21,4	El comedor cuenta con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo.		x				
7,21,5	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.		x				
7,21,6	El comedor cuenta con adecuada iluminación natural o artificial.		x				
7,21,7	Los aparatos de iluminacion estan protegidos para evitar contaminación en caso de rotura		x				
7,21,8	El comedor cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.		x				
7,21,9	Las ventanas de este espacio cuentan con vidrios en buen estado: completos, sin roturas, ni vencimientos y deben contar con pelicula de seguridad en la totalidad de su superficie y asegurados firmemente al marco que los soporta		x				
7,21,10	Los ventanales que den a un vacio mayor a 1 metro cuentan con elementos rigidos, firmes y no inflamables instalados a una altura minima de 1,20 mts. medidos a partir del piso de acabado que impida la caida de niñas y niños		x				
7,21,11	Los vidrios y espejos ubicados en esta area cuentan con pelicula de seguridad en la totalidad de su superficie, para proteger a las niñas y los niños de los efectos causados por su rompimiento.		x				
7,21,12	Los ventanales de esta área cuentan con elementos rigidos, firmes y no inflamables instalados a una latura minima de 1,20 mts. medidos a partir del piso acabado que impida la caida de niñas y niños		x				
7.22	**Despensa** El área destinada para despensa debe ser mínimo de 8.00 M3 por cada 50 usuarios atendidos. Deberá contar con ambiente para recepción, almacenamiento de víveres secos, refrigeración para víveres perecederos, despensa diaria (incluye cuartos fríos).	x					
7,22,1	La Despensa cuenta con sifòn y rejilla para la evacuaciòn de residuos liquidos en el piso	x					
7,22,2	Los acabados de piso en la Despensa son en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados	x					
7,22,3	Los acabados de muros de Despensa son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección, los muros de la despensa no pueden en ladrillo a la vista.	x					

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-190115-99fbf3-03703670
2022-09-30T19:13:59-05:00 - Pagina 9 de 19

7,22,4	El acabado de cielo raso de Despensa cuenta con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion., el cielo raso o techo falso no puede ser en madera.	x					
7,22,5	La Despensa cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo.	x					
7,22,6	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.		x				
7,22,7	Las puertas de Despensa deben ser metalicas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas		x				
7,22,8	La Despensa cuenta con adecuada iluminación natural o artificial.	x					
7,22,9	Los aparatos de iluminacion estan protegidos para evitar contaminación en caso de rotura	x					
7,22,10	La Despensa cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	x					
7,22,11	Existe protección en las instalaciones electricas (tomacorrientes) en despensa tomas GFCI		x				
7.23	**Sala Amiga de la Familia Lactante** **(si el Jardin atiende niños menores de 2 años)** Cuenta con una zona para la práctica de la lactancia que puede ubicarse dentro del área pedagógica. Esta debe contar con acceso restringido a los niños y niñas. De acuerdo a lo establecido a la resolución 325 de 2009. Nota: es requisito mínimo en caso de que el Jardín cuente con niños menores de 2 años	X					
7,23,1	Cuenta con Sala Amiga de la Familia Lactante Integrada o no Integrada	x					
7,23,2	Los acabados de piso en la sala amiga de la familia lactante (Integrada o no Integrada son en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Articulo 193)	x					
7,23,3	Los acabados de muros de la Sala Amiga de la Familia Lactante (Integrada o no Integrada) son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección, los muros no deben ser en ladrillo a la vista. (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	x					
7,23,4	El acabado de cielo raso en la Sala Amiga de la Familia Lactante (Integrada o no Integrada) cuentan con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion. Los cielo rasos o techos falsos no pueden ser en madera. (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	x					
7,23,5	la Sala Amiga de la Familia Lactante (Integrada o no Integrada) cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*	x					
7,23,6	la Sala Amiga de la Familia Lactante (Integrada o no Integrada) esta dotada de instalaciones sanitarias, electricas e hidraulicas adecuadas	x					
7,23,7	Las tomas electricas deben estar a 1.50 mts medidos desde el piso acabado en todas las áreas en las que tengan acceso las niñas y los niños	x					
7,23,8	Las tomas electricas que no se utilicen, se encuentran anuladas con tapas ciegas debidamente atornilladas, se prohibe el uso de tapones plasticos, de tapas de presión o de tapas de exteriores	x					
7,23,9	Todas las tapas y bombillos de los espacios de permanencia de las niñas y de los niños deben contar con protección que evite accidentes en caso de rotura y estar debidamente aseguradas	x					
7.24	**Almacenamiento de productos químicos** Puede ser un mueble y puede estar ubicado en el cuarto de alistamiento del personal o de asao y en todo caso debe estar aislado del área de preparación de alimentos y comedor. Debe tener el acceso restringido a las niñas y los niños.	x					
7.25	**Cuarto de primeros auxilios** **(En caso de que exista)** Debe ser aséptico, exclusivo, demarcado e independiente de los demás espacios.		x				
7,25,1	Cuenta con Cuarto de Primeros Auxilios		x				
7,25,2	Los acabados de piso de Primeros Auxilios son en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Articulo 193)		x				
7,25,3	Los acabados de muros en el Cuarto de Primeros Auxilios son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección, los muros no deben ser en ladrillo a la vista. (Ley 9 de 1979 Articulo 195)		x				
7,25,4	El acabado de cielo raso en el Cuarto de Primeros Auxilios cuentan con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion. Los cielo rasos o techos falsos no pueden ser en madera. (Ley 9 de 1979 Articulo 195)		x				
7,25,5	El Cuarto de Primeros Auxilios cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)		x				
7,25,6	El Cuarto de Primeros Auxilios esta dotado de instalaciones sanitarias, electricas e hidraulicas adecuadas		x				
7,25,7	Las tomas electricas deben estar a 1.50 mts medidos desde el piso acabado en todas las áreas en las que tengan acceso las niñas y los niños		x				
7,25,8	Las tomas electricas que no se utilicen, se encuentran anuladas con tapas ciegas debidamente atornilladas, se prohibe el uso de tapones plasticos, de tapas de presión o de tapas de exteriores		x				
7,25,9	Todas las tapas y bombillos en el Cuatro de Primeros Auxilios deben contar con protección que evite accidentes en caso de rotura y estar debidamente aseguradas		x				
7.26	**Área Pedagógica** **(niños y niñas menores de 2 años)** El espacio por niño o niña debe ser de mínimo dos (2) metros cuadrados incluyendo el espacio utilizado por cunas o corrales.	x					
7,26,1	El espacio destinado para Área Pedagógica (niños y niñas menores de 2 años) cuenta con acabados de pisos en buen estado, y con acabado de piso que reduzca el riesgo de golpes, antideslizante, de fácil limpieza y desinfección y no removible		x				
7,26,2	El espacio destinado para Área Pedagógica (niños y niñas menores de 2 años) cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 1.20 mts), libres de humedad		x				

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-190115-99fbf3-037036670
2022-09-30T19:13:59-05:00 - Pagina 10 de 19

7,26,3	El espacio destinado para Área Pedagógica (niños y niñas menores de 2 años) cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		x				
7,26,4	El espacio destinado para Área Pedagógica (niños y niñas menores de 2 años) cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	x					
7,26,5	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios, niñas y niños	x					
7,26,6	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led		x				
7,26,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x				
7,26,8	Las ventanas de este espacio cuentan con vidrios en buen estado: completos, sin roturas, ni vencimientos y deben contar con película de seguridad en la totalidad de su superficie y asegurados firmemente al marco que los soporta	x					
7,26,9	Los ventanales que den a un vacío mayor a 1 metro cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una altura mínima de 1,20 mts medidos a partir del piso de acabado que impida la caída de niñas y niños	x					
7,26,10	Los vidrios y espejos ubicados en esta área cuentan con película de seguridad en la totalidad de su superficie, para proteger a las niñas y los niños de los efectos causados por su rompimiento.	x					
7,26,11	Las puertas o divisiones de esta área son de material transparente cuentan con marcas de color a la altura de niñas y niños para evitar accidentes	x					
7,26,12	Todas las puertas deben tener anti machucón		x				
7,26,13	Los ventanales de esta área cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una altura mínima de 1,20 mts medidos a partir del piso acabado que impida la caída de niñas y niños	x					
7,26,14	Los muros de esta área, deben tener los bordes y esquinas redondeados o recubiertos con material impermeable y de fácil limpieza y desinfección.	x					
7,26,15	Las barandas o antepechos en mampostería de esta área cuentan con una altura mínima de 1,20 mts medido desde el nivel del piso acabado	x					
7,26,16	Las tomas eléctricas deben estar a 1.50 mts medidos desde el piso acabado en todas las áreas en las que tengan acceso las niñas y los niños	x					
7,26,17	Las tomas eléctricas que no se utilicen, se encuentran anuladas con tapas ciegas debidamente atornilladas, se prohíbe el uso de tapones plásticos, de tapas de presión o de tapas de exteriores	x					
7,26,18	Todas las tapas y bombillos de los espacios de permanencia de las niñas y de los niños deben contar con protección que evite accidentes en caso de rotura y estar debidamente aseguradas	x					
7,26,19	Si el área pedagogica es utilizada como área para el servicio de alimentación deberá cumplir con los siguientes requisitos para las adecuadas condiciones de salubridad e higiene en el espacio: Acabados de muros en pintura epoxica a una altura de 1,50 mts medidos desde el piso acabado. Acabado de piso en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados. Acabado de cielo raso que permita la facil limpieza y desinfeccion. Los cielo rasos o techos falsos no pueden ser en madera.	x					
7.27	**Área Pedagógica** **(niños y niñas mayores de 2 años menores de 6 años)** El espacio por niño o niña debe ser de mínimo dos (1) metro cuadrado	x					
7,27,1	El espacio destinado para Área Pedagógica (niños y niñas mayores de 2 años menores de 6 años) cuenta con acabados de pisos en buen estado, y con acabado de piso que reduzca el riesgo de golpes, antideslizante, de fácil limpieza y desinfección y no removible		x				
7,27,2	El espacio destinado para Área Pedagógica (niños y niñas mayores de 2 años menores de 6 años) cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 1.20 mts), libres de humedad		x				
7,27,3	El espacio destinado para Área Pedagógica (niños y niñas mayores de 2 años menores de 6 años) cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		x				
7,27,4	El espacio destinado para Área Pedagógica (niños y niñas mayores de 2 años menores de 6 años) cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	x					
7,27,5	las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electicos a los funcionarios	x					
7,27,6	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led		x				
7,27,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x				
7,27,8	Las ventanas de este espacio cuentan con vidrios en buen estado: completos, sin roturas, ni vencimientos y deben contar con película de seguridad en la totalidad de su superficie y asegurados firmemente al marco que los soporta	x					
7,27,9	Los ventanales que den a un vacío mayor a 1 metro cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una altura mínima de 1,20 mts. medidos a partir del piso de acabado que impida la caída de niñas y niños	x					
7,27,10	Los vidrios y espejos ubicados en esta área cuentan con película de seguridad en la totalidad de su superficie, para proteger a las niñas y los niños de los efectos causados por su rompimiento.	x					
7,27,11	Las puertas o divisiones de esta área son de material transparente cuentan con marcas de color a la altura de niñas y niños para evitar accidentes	x					
7,27,12	Todas las puertas deben tener anti machucón		x				
7,27,13	Los ventanales de esta área cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una altura mínima de 1,20 mts. medidos a partir del piso acabado que impida la caída de niñas y niños	x					

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-190115-99fbf3-03703670
2022-09-30T19:13:59-05:00 - Pagina 11 de 19

7,27,14	Los muros de esta área, deben tener los bordes y esquinas redondeados o recubiertos con material impermeable y de fácil limpieza y desinfección.	x					
7,27,15	Las barandas o antepechos en mampostería de esta área cuentan con una altura mínima de 1,20 mts medido desde el nivel del piso acabado	x					
7,27,16	Las tomas eléctricas deben estar a 1.50 mts medidos desde el piso acabado en todas las áreas en las que tengan acceso las niñas y los niños	x					
7,27,17	Las tomas eléctricas que no se utilicen, se encuentran anuladas con tapas ciegas debidamente atornilladas, se prohibe el uso de tapones plasticos, de tapas de presión o de tapas de exteriores	x					
7,27,18	Todas las tapas y bombillos de los espacios de permanencia de las niñas y de los niños deben contar con protección que evite accidentes en caso de rotura y estar debidamnete aseguradas	x					
7,27,19	Si el área pedagogica es utilizada como área para el servicio de alimentación deberá cumplir con los siguientes requisitos para las adecuadas condiciones de salubridad e higiene en el espacio: Acabados de muros en pintura epoxica a una altura de 1,50 mts medidos desde el piso acabado. Acabado de piso en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados. Acabado de cielo raso que permita la facil limpieza y desinfeccion. Los cielo rasos o techos falsos no pueden ser en madera.	x					
7.28	**Area de lavanderia** **(En caso de que exista)** Debe tener acceso restringido a los niños y niñas. Separado de las áreas pedagógicas y del área de almacenamiento y preparación de alimentos.	x					
7,28,1	Los acabados de piso en lavandería son en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Articulo 193)		x				
7,28,2	Los acabados de muros de lavandería son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección, los muros no deben ser en ladrillo a la vista. (Ley 9 de 1979 Articulo 195)		x				
7,28,3	El acabado de cielo raso en lavandería cuentan con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion. Los cielo rasos o techos falsos no pueden ser en madera. (Ley 9 de 1979 Articulo 195)		x				
7,28,4	El Area de Lavanderia cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*		x				
7,28,5	El Area de Lavanderia cuenta con sifon y regilla en piso o carcamo de recoleccion de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación *(ley 9 de 1979 - ARTICULO 177*		x				
7,28,6	La lavandería esta dotada de instalaciones sanitarias, eléctricas e hidráulicas adecuadas para el lavado y planchado de ropa		x				
7,28,7	El espacio debe estar separado de las áreas pedagógicas		x				
7,28,8	El espacio debe tener acceso restrigido a los niños y niñas	x					
7.29	**Aula ludica y/o Área recreativa.** Contar con un aula lúdica o área recreativa Al momento del uso se deben garantizar dos (2) metros cuadrados por niño o niña y cumplir con lo establecido en el protocolo de permanencia en áreas recreativas. En caso de que el Jardín Infantil no cuente con espacios de recreación internos, podrá acceder a las áreas recreativas aledañas, ubicadas en un radio no mayor a 500 metros, garantizando todas las medidas de seguridad durante el traslado y permanencia de los niños y niñas." Conforme a lo anterior, no se puede reemplazar con un área pedagógica, el área lúdica.	x					
7,29,1	El espacio cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		**X**				
7,29,2	El espacio cuenta con acabados de muros en buen estado libre de humedad (Si aplica)		**X**				
7,29,3	El espacio cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad (Si aplica)		**X**				
7,29,4	El espacio cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial		**X**				
7,29,6	Las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando reisgos eléctricos a los usuario (Si aplica)		x				
7,29,7	Los sistemas de iluminacion son ahorradores		x				
7,29,9	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x				
7.30	**Tanque de agua** El inmueble cuenta con tanque(s) de almacenamiento de agua. Durante la prestación del servicio se debe garantizar el suministro de agua potable permanentemente a la población atendida.	x					
7,30,1	La edificacion cuenta con tanque de almacenamiento de agua en material diferente a asbesto cemento.	x					
7,30,2	El o los tanques de almacenamiento de agua estan debidamente protegidos con tapa que permita el ingreso para su lavado.	x					
7,30,3	El o los tanques de almacenamiento de agua estan ubicados en áreas de la edificación que permitan acceso para su inspección, lavado y desinfección.	x					
7,30,4	El o los tanques de almacenamiento de agua estan conectados como mínimo con las redes de suministro de agua en cocina y baños .	x					
7,30,5	El o los tanques de almacenamiento de agua estan debidamente impermeabilizados y protegidos de infiltraciones de agua.	x					
7,30,6	Cuenta con certificado de lavado de tanque con una vigencia de 6 meses.		x				

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-190115-99fbf3-03703670
2022-09-30T19:13:59-05:00 - Pagina 12 de 19

7.31	**Otros** Si la edificación cuenta con servicio de gas propano, el lugar de la ubicación de las pipetas es aislado, ventilado y protegido de personas o agentes extraños que puedan causar indebida manipulación	**x**					
7,31,1	Si la edificacion cuenta con servicio de gas propano, el lugar de la ubicación de las pipetas es aislado, ventilado y protegido de personas o agentes extraños que puedan causar indebida manipulación		**x**				
7,31,2	El espacio o lugar de ubicación de las pipetas debe tener acceso restringido a las niñas y niños		**x**				

8. ÁREAS DE ESPACIOS

8.1	**AULAS**				
Piso o Nivel	**AULAS**	**Área Máxima Disponible (m2)**	**ESTANDAR**	**CAPACIDAD**	**OBSERVACIONES**
			2 m2 (niños menores de 2 años)	0	
			1 m2 (niños mayor de 2 años)	0	
			1 m2 (niños mayor de 2 años)	0	
TOTAL CAPACIDAD					0

8.2	**AULA LUDICA O ÁREA RECREATIVA**				
Piso o Nivel	**Taller**	**Área Máxima Disponible (m2)**	**ESTANDAR**	**CAPACIDAD**	**OBSERVACIONES**
			2 m2 por cada usuario		
TOTAL CAPACIDAD					0

8.3	**OFICINA DE COORDINACIÓN**		
Piso o Nivel	**Oficina**	**Área Máxima Disponible (m2)**	**OBSERVACIONES**

8.4	**COMEDOR**		
Piso o Nivel	**Comedor**	**Área Máxima (m2)**	**OBSERVACIONES**

8.5	**COCINA**		
Piso o Nivel	**Cocina**	**Área Máxima (m2)**	**OBSERVACIONES**

8.6	**DESPENSA**		
Piso o Nivel	**Despensa**	**Volúmen Máximo (m2)**	**OBSERVACIONES**

8.7	**BATERIAS SANITARIAS NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE DOS (2) AÑOS**				
Piso o Nivel	Cantidad			Estandar	OBSERVACIONES
	Lavamanos	Sanitario u orinal	Lavacolas		
				Una bateria santiaria (1 lavacolas por cada 15 usuarios + un lavamanos + sanitario / orinal)	
TOTAL	0	0	0		
TOTAL CAPACIDAD					0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-190115-99fbf3-03703670
2022-09-30T19:13:59-05:00 - Pagina 13 de 19

8.8	BATERIAS SANITARIAS NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE DOS (2) AÑOS				
Piso o Nivel	Cantidad			Estandar	OBSERVACIONES
	Lavamanos	Sanitario u orinal	Ducha		
				Una bateria santiaria (1 lavamanos + 1 orinal/1sanitario por cada 20 usuarios) Debe contar con al menos una dicha.	
TOTAL	0	0	0		
TOTAL CAPACIDAD					0

PARTE IV
OBSERVACIONES FINALES

9. OBSERVACIONES FINALES

10. CONCLUSION FINAL

CAPACIDAD TOTAL AUTORIZADA	**0**

La planta física del inmueble CUMPLE _____ NO CUMPLE_____ para la ubicación del Servicio Social, en el tema de ambientes adecuados y seguros.

NOTA: La infraestructura se considera CUMPLE si en el momento de la visita el inmueble ofertado da cumplimiento con los numerales marcados como Requisito Mínimo. Los numerales marcados como Requisito Necesario, deberán ser verificados en su cumplimiento por la supervision antes del acta de inicio.

1. Se aclara que en el momento de realizar la visita se toman medidas generales, se presenta predios con morfología irregular y se revisa el inmueble en perspectiva existe un margen de error que puede incidir en la capacidad instalada (mínima y máxima - varía de acuerdo con el número de baterías y las áreas ofertadas).

2, Es deber de la supervisión adelantar el seguimiento respecto a las observaciones en el inmueble que se realizan en las fichas de evaluación de infraestructura.

11. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

NOMBRE	**FIRMA**	**MATRICULA PROFESIONAL**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-190115-99fbf3-03703670
2022-09-30T19:13:59-05:00 - Pagina 14 de 19

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES	**IDENTIFICACION**	
		PROYECTO :	0
		PROCESO COMPETITIVO:	0
		NOMBRE PROPONENTE	0
		DIRECCION DEL PREDIO	0

PARTE V
11. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

13.1. FECHA ELABORACIÓN:	00/01/1900	**13.2. MODALIDAD:**	0
13.3 LOCALIDAD	0	**13.4. CHIP**	0

DESCRIPCION:	**DESCRIPCION:**
DESCRIPCIÓN:	**DESCRIPCIÓN:**
DESCRIPCION:	**DESCRIPCION:**
DESCRIPCION:	**DESCRIPCION:**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-190115-99fbf3-037036670
2022-09-30T19:13:59-05:00 - Pagina 15 de 19

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES	**IDENTIFICACION**	
		PROYECTO :	0
		PROCESO COMPETITIVO:	0
		NOMBRE PROPONENTE	0
		DIRECCION DEL PREDIO	0

PARTE VI **12. PLANOS**			
13.1. FECHA ELABORACIÓN:	00/01/1900	**13.2. MODALIDAD:**	0
13.3 LOCALIDAD	0	**13.4. CHIP**	0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-190115-99fbf3-03703670
2022-09-30T19:13:59-05:00 - Pagina 16 de 19

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)

PARTE I INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO					
NOMBRE DEL PROPONENTE:				N° PROCESO	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:		LOCALIDAD:		MATRICULA INMOBILIARIA	
DIRECCIÓN:				CHIP	

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
No.	ASPECTO	CONDICIÓN	SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición. De la revisión del mismo se debe concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital. En el evento de pertenecer al Distrito Capital no se reconocerá el pago del rubro asignado para espacio físico funcional, de la estructura de costos, si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de los predios				
	Certtificado catastral o impuesto predial	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la que haga sus veces en los municipios para cada inmueble presentado, documento por medio del cual la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora, sus características y condiciones , según la base de datos catastral ; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del pago del impuesto predial donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y dirección actual, area de terreno, area construcida.				

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO ___

Carta de compromiso de Arriendo SI___ NO___

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-190115-99fbf3-03703670
2022-09-30T19:13:59-05:00 - Pagina 17 de 19

REGISTRODEFIRMASELECTRONICAS

Formato de Calificaión Tecnica de Inmuebles - Infancia 30 -09-2022 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

IdAcuerdo: 20220930-190115-99fbf3-03703670 Creación: 2022-09-30 19:01:15

Estado: Finalizado Finalización: 2022-09-30 19:13:58

Escanee el código paraverificación

Elaboración: Firma Anexo Técnico y Formato Ambientes Adecuados y Seguros Infancia

JUAN SEBASTIAN ORTIZ
1015439382
jortizs@sdis.gov.co

Elaboración: Firma Anexo Técnico y Formato Ambientes Adecuados y Seguros Infancia

MARÍA ELENA GÓMEZ JIMÉNEZ
41908116
mgomezj@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS

Elaboración: Firma Anexo Técnico y Formato Ambientes Adecuados y Seguros Infancia

ANA MARIA RODRIGUEZ TOUS
57463588
ana.rodriguez.tous@gmail.com

SDIS - SPF

Elaboración: Firma Anexo Técnico y Formato Ambientes Adecuados y Seguros Infancia

Maria Victoria Barrera Bernal
5215564
mbarrerab@sdis.gov.co
Arquitecta
Subdirección Plantas Físicas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-190115-99fbf3-03703670
2022-09-30T19:13:59-05:00 - Pagina 18 de 19

REGISTRODEFIRMASELECTRONICAS

Formato de Calificaión Tecnica de Inmuebles - Infancia 30 -09-2022 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

IdAcuerdo: 20220930-190115-99fbf3-03703670 Creación: 2022-09-30 19:01:15

Estado: Finalizado Finalización: 2022-09-30 19:13:58

Escanee el código paraverificación

Aprobación: Firma Anexo Técnico y Formato Ambientes Adecuados y Seguros Infancia

Alexandra Sandoval Chaparro
C.C 52.438.150
asandovalc@sdis.gov.co
Subdirectora de Plantas Físicas
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Firma Anexo Técnico y Formato Ambientes Adecuados y Seguros Infancia

HECTOR mauricio
19452836
hmaguilare@sdis.gov.co
Arquitecto PU 21916
Plantas fisicas

Revisión: Firma Anexo Técnico y Formato Ambientes Adecuados y Seguros Infancia

Geovanna Marcela Pérez Yepes
52442909
gperezy@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220930-190115-99fbf3-03703670
2022-09-30T19:13:59-05:00 - Pagina 19 de 19

REPORTEDETRAZABILIDAD

Formato de Calificaión Tecnica de Inmuebles - Infancia 30 -09-2022 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

IdAcuerdo: 20220930-190115-99fbf3-03703670 Creación: 2022-09-30 19:01:15

Estado: Finalizado Finalización: 2022-09-30 19:13:58

Escanee el código paraverificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO,LECTURA YRESPUESTA
Elaboración	Maria Victoria Barrera Bernal mbarrerab@sdis.gov.co Arquitecta Subdirección Plantas Físicas	Aprobado	Env.: 2022-09-30 19:01:15 Lec.: 2022-09-30 19:01:38 Res.: 2022-09-30 19:02:29 IP Res.: 186.86.32.207
Elaboración	ANA MARIA RODRIGUEZ TOUS ana.rodriguez.tous@gmail.com SDIS - SPF	Aprobado	Env.: 2022-09-30 19:02:29 Lec.: 2022-09-30 19:03:13 Res.: 2022-09-30 19:03:20 IP Res.: 186.84.21.93
Elaboración	MARÍA ELENA GÓMEZ JIMÉNEZ mgomezj@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS	Aprobado	Env.: 2022-09-30 19:03:20 Lec.: 2022-09-30 19:03:59 Res.: 2022-09-30 19:04:18 IP Res.: 186.86.32.207
Elaboración	JUAN SEBASTIAN ORTIZ jortizs@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-09-30 19:04:18 Lec.: 2022-09-30 19:04:51 Res.: 2022-09-30 19:05:07 IP Res.: 186.30.67.5
Revisión	Geovanna Marcela Pérez Yepes gperezy@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-09-30 19:05:07 Lec.: 2022-09-30 19:06:57 Res.: 2022-09-30 19:07:50 IP Res.: 186.84.22.158
Revisión	HECTOR mauricio hmaguilare@sdis.gov.co Arquitecto PU 21916 Plantas fisicas	Aprobado	Env.: 2022-09-30 19:07:50 Lec.: 2022-09-30 19:09:13 Res.: 2022-09-30 19:10:03 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	Alexandra Sandoval Chaparro asandovalc@sdis.gov.co Subdirectora de Plantas Físicas Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2022-09-30 19:10:03 Lec.: 2022-09-30 19:13:46 Res.: 2022-09-30 19:13:58 IP Res.: 186.102.30.151